

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la adhesión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al proyecto NorTEA y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Desde el PSOE de Torrejón, entendemos que la administración local debe velar para que todos los espacios de nuestra ciudad sean inclusivos, y en ellos se tengan en cuenta las necesidades de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Partiendo de este enfoque la ciudad debe ser un ejemplo libre de barreras arquitectónicas y además debe atender a la accesibilidad cognitiva para personas con autismo y/o diferentes discapacidades.

Los parques infantiles deben ser accesibles para todos los niños y niñas de nuestra ciudad, adecuando las instalaciones a sus necesidades, garantizando así una ciudad de todos/as y para todos/as, donde cualquier persona pueda sentirse segura y autónoma.

Acceder y comprender los entornos y servicios de uso público está reconocido como un derecho de las personas (Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006, ratificada y en vigor en España desde el 30 de marzo de 2007).

Por ello, siguiendo el proyecto NorTEA debemos ser conscientes de que comprender los entornos es básico para el bienestar emocional, pues los entornos accesibles mejoran la comprensión respecto a lo que es esperable que suceda en un entorno concreto con personas con autismo. Es decir, si el entorno es accesible es más fácil que las personas se desenvuelvan de una manera más autónoma en él.

La accesibilidad cognitiva implica que las personas entienden el significado de los entornos y de los objetos, lo que, equivale a decir que conocen y comprenden:

- **En qué consiste y qué caracteriza cada entorno u objeto con los que la persona tiene que interactuar.**
- **Qué tiene en común y de diferente cada entorno u objeto respecto a otros. Qué puede hacer o qué se espera que haga la persona en o con ellos: cuál es su uso o funcionalidad.**
- **Qué valores y normas se les asocian: qué implican y cómo se interpretan social y culturalmente.**
- **Qué relación espacial, temporal o funcional mantienen con otros entornos y objetos.**
- **Qué personas, y desde qué roles, los pueden o suelen usar.**

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Para la plena accesibilidad cognitiva debemos seguir lo establecido por el Comité de normalización “Norma UNE 170001-1:2007 Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno” y la Norma UNE 170002 de requisitos de accesibilidad para la rotulación. Ambas establecen que la normalización de todos los aspectos relativos al sistema de gestión de la accesibilidad universal permita la equiparación de oportunidades mediante la superación de las limitaciones de accesibilidad, desde la perspectiva del uso y disfrute de los bienes y servicios a disposición de los ciudadanos, así como promover en otros la elaboración de proyectos de normas y la revisión de las existentes para responder a las necesidades de las personas con discapacidad y personas mayores.

Este proyecto garantiza que se facilite la accesibilidad cognitiva en espacios públicos a través de elementos de señalización accesible con pictogramas ARASAAC.

Creemos que iniciar este cambio de paradigma desde los parques infantiles de nuestra ciudad, es un gran paso para conseguir un modelo de ciudad inclusiva, como ya han hecho otros ayuntamientos de España.

En este sentido, solicitamos que se instalen placas en los columpios de todas las zonas de juegos infantiles de la ciudad que expliquen, mediante pictogramas de ARASAAC, qué es cada columpio y la forma en la que se debe utilizar. La finalidad de esta iniciativa es generar espacios estimulantes e integradores que potencien la participación de cualquier niño o niña. Además, las placas también pueden llevar la denominación de los columpios en sistema braille para facilitar su acceso a personas invidentes.

Asimismo, sería muy aconsejable la señalización también de espacios municipales como el ayuntamiento, bibliotecas o espacios culturales y deportivos que faciliten la autonomía de los usuarios/as en dichas instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

- **Que el Ayuntamiento de Torrejón se adhiera al proyecto Norteá.**
- **Que se instalen en todos los columpios de las zonas de juegos infantiles de la ciudad placas con pictogramas ARASAAC con la denominación y uso de cada columpio.**
- **Que se instale este tipo de señalización en todos los espacios municipales de la ciudad para facilitar la autonomía de las personas usuarias.**

Torrejón de Ardoz, 20 de mayo de 2021

Fdo: **Javier Castillo**

Portavoz Grupo Mpal. Socialista